Vellon maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CATORZE

Dr. Diego Zarzuela y Dr. Juan de Cordova y Riquelme Regs. Regidores Patricio Serrano, Jun. Diaz Rosales, Juan Bautista Mendo y Antonio Polanco Jurados=

A pronto del Do. Rathio=

El Sr. Correa, Dixo que el motivo q. atendio para la carta q. en este Cabildo se leyo del Sr. Dn. Luis Antonio Merselino Supp. de la Provincia con Padre de Recoletos Diziendo, que en este correo, en Carta del S. Dn. Joseph Grimaldo se le Participa orden de S. M. para q. en mas breve aprompto de Quatrozientas mill raciones de armada, que a de poner en Castro; Cuia cuenta se le Satisfaza lo q. importa mill escudos, y q. en la Plaza de Candales de Tiene su Cumplimiento Dn. mismo se le ordena Entre q. otros Diente mill escudos al asiento= de Napolitana q. vence dos en de las mesadas Cumplidas de la presente Imposizion; Lo que le tiene con stituido en el mayor Cuidado; Por q. no le perezca ni asuplicarle lo haga presente, a la Ziud. y para q. le merezca el Empeño q. en esta ocasion de esta importancia y Bien de seo de Practicarle con el mayor amor; Y q. Sabiendo Resuelto hasen y para q. el Rey. N. Señor Dn. Baltasar Carlos Alen, a q. y, haver y ynsinuado a los S. nombre Visitar de Drogas para las cobranzas; Y mandando le Juntam. te en la Sala de Diputados para q. se le de razon distinta de lo cobrado, y q. se le debe hacer de Fuerzo competente q. se Consigue en esta Ziud. y para mas Fuerza de sus expresiones, manifestara la Carta de Sus Mag. des q. se Sirvio Cand. Diputados desta Ziud. de q. en con Sta. Sirvio y se empeño= Dho. S. Correg. suplico a este Ayuntam. to se sirva de concurrir con las Cabezas que acostumbra a dho. Sr. Corregidor; Como lo espera de este celo= Y el Sr. Dn. Germ. Zarandona Dixo que Sabiendo ya tratado con el Sr. Dn. Pedro de Torres asistir a los S. Sup. y manifestado le el Animo en que esta Ziud. se halla de Resolver sobre la cara Instancia de la presente Imposizion, le ha parecido que Sr. la de Trechez de los Vezinos no can de Sea de aprontar porziones competentes y para sugerar las Provincias Congruescalla, y aretiendole mas proporzionado q. se cubran dos partes de Tres de dho Importe, quedando los S. Supp. en el Animo de Repetir las suplicas a S. M. a fin de que el dha Ziudad logre el Alivio que desea, y que descando Concurrir en quanto este de su parte a este deseo esta aprompto a asistir con Compañia de los Cand. Comis. de algunos q. se hallan de los Vez. hasta q. se principie la cobranza Como antes de ahora lo tiene ofrecido; Y el mismo Sr. hizo manifiesto lo mucho q. le ha merecido el Sr. Dn. Melchor Rafael Macanaz y para q. se alga de la Ziudad y su Reyno el Rey. de Caballeria de Alcantara